

Términos y condiciones aplicables a los servicios de Custodia y Transferencia

Criptan Trade, S.L.

CONTROL DE VERSIONES			
Versión	Descripción	Responsable	Fecha
1.0	Versión inicial	Director de Riesgos y Blockchain	27/07/2025

Condiciones Generales de Contratación

1. Identificación

En cumplimiento con el deber de información recogido en el artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, a continuación, se reflejan los siguientes datos del titular:

- Nombre: CRIPTAN TRADE S.L.
(en adelante, "**el PSC**", Proveedor de Servicios de Criptoactivos).
- NIF: B98992738
- Domicilio social: C/ Almirante Cadarso 26, 46005 – (Valencia)
- Datos Registrales: Registro Mercantil de Valencia, Tomo 10523, Libro 7804, Folio 110, Sección 8, Hoja V-182811.
- Web Oficial: www.criptan.com
- Correo electrónico: atencion@criptan.com

2. AVISO IMPORTANTE.

El PSC lucha de forma incansable contra las actividades delictivas en el sector de los criptoactivos y colabora de forma activa con las autoridades competentes con el objetivo de fomentar un marco seguro para sus usuarios.

Las transacciones con criptoactivos NO son reversibles, de forma que si se envían criptoactivos a una dirección equivocada, no es posible recuperarlas. Esto es una característica intrínseca de las cadenas de bloques y ocurre de igual modo con cualquier otra aplicación o wallet que facilite el envío de criptoactivos. Recomendamos extremar las precauciones a la hora de enviar criptoactivos. Es responsabilidad del usuario conocer el destinatario de sus envíos y validar la corrección de la dirección de destino. Aconsejamos activamente VERIFICAR al destinatario, y en particular, asegurarse de que no realiza actividades tipificadas como delito. En ningún caso se debe confiar en personas desconocidas que contacten por redes sociales o email ni tampoco en sitios web que no hayan sido verificados como auténticos y operados por entidades reconocidas.

El presente documento regula las condiciones de contratación de los servicios de custodia y transferencia (en adelante, los "Servicios") ofrecidos a través de nuestra aplicación web y móvil (en adelante, conjuntamente las "Plataformas").

Rogamos leer atentamente este documento (en adelante, las "Condiciones de Contratación") antes de utilizar cualquier servicio ofrecido en nuestra aplicación. En este sentido, el cliente consiente en quedar vinculado por estas Condiciones de Contratación, no debiendo contratar ningún servicio en las Plataformas si no está de acuerdo con todas las Condiciones de Contratación.

El idioma en que se tramitará el procedimiento de contratación y en el que se formalizarán las presentes Condiciones de Contratación será, salvo indicación en contrario, el castellano. Sin perjuicio de lo anterior gran parte de los textos de la aplicación como la web se han traducido al inglés ya que es un idioma internacional y creemos que es importante mostrar ese valor. En caso de incongruencia siempre prevalecerá la versión en español.

3. Objeto y alcance

El presente Contrato tiene por objeto regular los términos y condiciones en los que el PSC prestará al Cliente los siguientes servicios sobre criptoactivos por cuenta de clientes:

- el servicio de custodia y administración de criptoactivos (en adelante el "Servicio de Custodia"); y

- el servicio de transferencia de criptoactivos (en adelante el “Servicio de Transferencia”).

Los Servicios de criptoactivos se ofrecen exclusivamente a personas físicas, mayores de edad, o a personas jurídicas, principalmente con residencia fiscal en España. Adicionalmente, se permite el registro de clientes de otros países, si bien actualmente no se realizan campañas directas de adquisición fuera de España.

Los Servicios de criptoactivos mencionados se prestan de forma conjunta e inseparable, por lo que el Cliente no puede contratar los Servicios de forma individualizada.

El Servicio de Custodia incluye la salvaguarda o el control, en nombre de los clientes, de criptoactivos en direcciones de registro distribuido. El PSC, directa o indirectamente, controla las claves criptográficas correspondientes y lleva a cabo los movimientos necesarios para atender las órdenes de los clientes.

El PSC utiliza a un subcustodio para proteger la gran mayoría de los fondos, el llamado “almacenamiento en frío”, que cuenta con la autorización correspondiente y que a continuación se identifica:

- BitGo Europe GmbH (en adelante, el “Subcustodio”).
 - **Domicilio social:** Neue Rothofstraße 13 - 19, 60313 Frankfurt am Main, Alemania
 - **NIF:** DE 342267123 / HRB 125175, Frankfurt am Main
 - **Autorización como PSC:** BaFin-ID: 50085544, Bak Nr.: 157322.

El Servicio de Transferencia consiste en la transferencia de criptoactivos de una dirección de registro distribuido a otra. Este servicio consta de dos funciones principales: depósito (recepción) y retirada (envío).

Los Servicios se podrán prestar a través de cualesquiera de las opciones que el PSC ponga a disposición del cliente en cada momento a través de las Plataformas.

Los Servicios se ofrecen únicamente sobre los criptoactivos siguientes:

- **Fichas referenciadas a activos (ART):** Ningún token soportado.
- **Fichas de dinero electrónico (EMT):** USD Coin (USDC).
- **Fichas de consumo (utility tokens / OCA):** AAVE, Arbitrum (ARB), Chainlink (LINK), Curve (CRV), EOS, Polkadot (DOT), Polygon (MATIC), Sushiswap (SUSHI), Tezos (XTZ), Uniswap (UNI).
- **Otros criptoactivos (OCA):** Bitcoin (BTC), Bitcoin Cash (BCH), Dogecoin (DOGE), Ethereum (ETH), Litecoin (LTC), Ripple (XRP), Solana (SOL), Stellar (XLM).

4. Servicio de Custodia

El Servicio de Custodia se provee conforme a lo establecido en la Política de Custodia que se adjunta como Anexo I y que está en todo momento a disposición de los usuarios.

Conforme a lo establecido en la cláusula 2 de las presentes Condiciones de Contratación, para securizar el almacenamiento en frío, el PSC utiliza a un subcustodio regulado que ofrece las máximas garantías.

Titularidad de los criptoactivos

El PSC es titular de las claves criptográficas privadas, el cliente no tendrá acceso a las claves privadas de las direcciones de registro distribuido que controlan y custodian los criptoactivos. Los criptoactivos de los clientes custodiados por el PSC se agrupan en wallets ómnibus con criptoactivos del mismo tipo pertenecientes a todos los clientes del PSC en conjunto. En consecuencia, el cliente no ostenta ningún derecho de propiedad sobre los criptoactivos concretos inicialmente depositados, sino que tiene derecho a recibir, en cualquier momento, una cantidad equivalente de criptoactivos de la misma especie y cantidad que los depositados.

Esto sigue siendo válido respecto de las direcciones de depósito, las cuales se emplean exclusivamente para habilitar dicha función, pero en ningún caso confieren la propiedad o el control al cliente.

El PSC no ostenta facultades de disposición ni derechos de uso sobre los criptoactivos titularidad de los clientes, limitándose a llevar a cabo el Servicio de Custodia conforme a las instrucciones impartidas por el cliente y de acuerdo con lo previsto en las presentes Condiciones de Contratación y el Anexo I.

Las operaciones de adquisición y enajenación de criptoactivos realizadas por el cliente se anotarán de forma secuencial en el registro individual de posiciones de criptoactivos del cliente (en adelante, el "Registro de Posiciones"). El Cliente podrá acceder a sus posiciones registradas a través de los canales habilitados en las Plataformas.

Eventos de Pérdida

El cliente queda debidamente advertido de que los criptoactivos pueden verse afectados por incidentes que comprometan su integridad o disponibilidad, como accesos no autorizados, fraudes, ciberataques, sustracción de claves privadas u otros sucesos similares (en adelante, un "Evento de Pérdida").

En caso de producirse un Evento de Pérdida, el PSC asumirá la responsabilidad únicamente cuando se acredite que el incidente ha sido consecuencia directa de una actuación u omisión imputable al PSC. No se considerará que un Evento de Pérdida es atribuible al PSC cuando derive de circunstancias externas fuera de su control razonable, o cuando se demuestre que la pérdida ha ocurrido con independencia del Servicio de Custodia prestado.

Si el Evento de Pérdida fuese imputable al PSC, su responsabilidad se limitará, en cualquier caso, al valor de mercado que tuvieran los criptoactivos afectados en el momento exacto en que se produjo el incidente.

Ante cualquier Evento de Pérdida, el PSC se compromete a notificarlo de forma inmediata al cliente, incluyendo información relevante sobre su naturaleza, causas conocidas y medidas adoptadas.

El PSC podrá suspender, de forma total o parcial, la prestación del servicio de custodia o cesar su operativa respecto a uno o varios criptoactivos por cualquier circunstancia. En tal supuesto, el cliente tendrá la facultad de solicitar la transferencia de sus criptoactivos (conforme a lo establecido en la cláusula 4), o bien su conversión mediante venta. A estos efectos, el PSC asegura que cuenta con los mecanismos operativos y técnicos necesarios para ejecutar dichas transferencias con la mayor celeridad posible. No obstante, el PSC podrá restringir, demorar o condicionar la entrega de los criptoactivos cuando considere que ello resulta necesario o razonable para salvaguardar sus intereses o los del cliente, o para cumplir con requisitos legales o contractuales vigentes.

Ejercicio de derechos

Con el fin de facilitar que el cliente pueda ejercer los derechos que, en su caso, se deriven de los criptoactivos bajo custodia, el PSC se compromete a proporcionar información sobre los mismos conforme a las fuentes públicas disponibles y a lo previsto en los libros blancos correspondientes, utilizando los medios y canales que tenga habilitados en cada momento a través de las Plataformas. Sin perjuicio de lo anterior, si se producen alteraciones en la tecnología de registro distribuido subyacente del criptoactivo (como bifurcaciones, actualizaciones de red, divisiones de cadenas u otros eventos que originen nuevos activos o modifiquen los derechos existentes), el cliente no tendrá derecho automático a recibir tales activos derivados o modificados, salvo que el PSC, a su exclusivo criterio, decida soportar dichos cambios y asignar los nuevos criptoactivos al cliente.

El cliente queda informado de que el PSC puede recibir criptoactivos no solicitados (denominados "airdrops") en las direcciones de registro distribuido en las que mantiene los criptoactivos custodiados de los clientes. Como consecuencia, existe la posibilidad de que estos activos no previstos se pierdan o no puedan ser asignados. El PSC no asumirá responsabilidad alguna por tales pérdidas. En los casos en los que resulte posible reflejar dichos airdrops en el registro de posiciones del cliente, se remitirá una comunicación previa informando de ello.

El PSC dispone de procedimientos adecuados que le permiten devolver los criptoactivos custodiados al cliente en el menor plazo posible. Esta devolución puede realizarse de forma total o parcial y no conlleva, por sí sola, la finalización del Servicio de Custodia.

5. Servicios de Transferencia

La prestación del servicio de transferencias de criptoactivos a favor del cliente se limitará a los siguientes supuestos:

- A solicitud expresa del cliente, y conforme a las instrucciones proporcionadas por el mismo a través de los canales habilitados a tal efecto en las Plataformas y en la Política de Transferencias, el PSC podrá proceder a la devolución total o parcial de los criptoactivos bajo custodia.
- En caso de fallecimiento del cliente, y previa tramitación del correspondiente expediente sucesorio, el PSC podrá ejecutar la transferencia a petición de los herederos legales.
- Cuando medie una orden de embargo dictada por una autoridad judicial o un requerimiento de un órgano administrativo o jurisdiccional que exija la devolución de los criptoactivos. En tales circunstancias, el cliente no podrá solicitar su venta ni su transferencia directa, y el PSC actuará conforme a las instrucciones del organismo competente. No asumirá responsabilidad por posibles perjuicios derivados del cumplimiento de dicha orden.
- En cumplimiento de cualquier obligación legal, resolución judicial o mandato administrativo que imponga la transferencia de los criptoactivos custodiados.

6. Información adicional sobre el servicio de transferencias

La información específica sobre las condiciones del Servicio de Transferencias de criptoactivos se encuentra recogida en el Anexo II, incluyendo los activos admitidos, los criterios de ejecución y los mecanismos de validación aplicables, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2023/1113 ("Travel Rule") y la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales.

6.1. Medidas de seguridad

El PSC aplica mecanismos de seguridad reforzados durante todo el proceso de transferencia, tanto en los envíos como en los depósitos de criptoactivos.

En caso de que alguno de los controles automáticos falle, la operación podrá quedar sujeta a revisión manual, lo cual puede conllevar un plazo adicional hasta su ejecución.

6.2. Responsabilidad

El cliente será responsable de verificar y facilitar correctamente la dirección de destino al solicitar una transferencia. Un error en estos datos puede provocar la pérdida definitiva e irreversible de los criptoactivos, sin posibilidad de recuperación.

Las operaciones de transferencia de criptoactivos son técnicamente irreversibles. Por tanto, el PSC no garantiza la recuperación de fondos en caso de transacciones accidentales, erróneas o fraudulentas.

La responsabilidad del PSC en relación con las transferencias se limitará exclusivamente a los casos en los que la ejecución incorrecta le sea imputable. En ningún caso podrá superar el valor de mercado de los criptoactivos objeto de la transferencia en la fecha de su ejecución.

6.3. Operativa

Para poder utilizar los Servicios de Custodia o Servicios de Transferencias, el cliente deberá disponer previamente de un saldo, bien sea como resultado del uso del servicio de canje ofrecido por el PSC (según lo regulado en sus condiciones específicas), o como consecuencia de haber recibido fondos a través de una transferencia desde una dirección externa.

Una vez confirmada por el cliente una orden de transferencia, el PSC podrá bloquear temporalmente el importe necesario en criptoactivos hasta la ejecución de la operación, con el fin

de garantizar su disponibilidad. El cliente autoriza expresamente al PSC a inmovilizar, durante dicho período, el saldo correspondiente a la operación solicitada.

El PSC podrá abstenerse de ejecutar una instrucción si existiesen indicios razonables sobre la identidad del solicitante, defectos sustanciales en la orden, o cualquier circunstancia que pueda comprometer la legalidad o seguridad de la operación.

El PSC podrá establecer límites operativos, tanto máximos como mínimos, aplicables a la ejecución de órdenes de transferencia. Estos límites puedan ser modificados por el PSC en función del perfil de riesgo, volumen de actividad o de otras circunstancias relevantes, y figuran actualizados en el anexo III.

Las operaciones con criptoactivos son firmes e irreversibles una vez ejecutadas. Una vez que el cliente confirme los términos de una orden, no podrá solicitar su cancelación o modificación, salvo que el PSC, de forma excepcional y bajo su exclusivo criterio, considere que ello es viable, no perjudica sus intereses ni los del cliente, y que dicha cancelación es compatible con las reglas técnicas de ejecución aplicables. El PSC no garantiza la viabilidad ni el resultado favorable de tales solicitudes de cancelación.

7. Comisiones, gastos y política de precios

El PSC no aplica actualmente ninguna comisión por el Servicio de Custodia. No obstante, se reserva el derecho a establecer tarifas por este servicio en el futuro. En tal caso, se informará previamente al cliente mediante comunicación expresa con al menos un (1) mes de antelación respecto a su entrada en vigor.

El PSC sí aplica una comisión por inactividad cuando no se registra movimiento alguno en la cuenta operativa del cliente ni se mantienen criptoactivos en custodia durante un período continuado superior al establecido en el Anexo III. Las condiciones específicas de esta comisión, incluyendo su importe y periodicidad, se detallan en dicho anexo, y se mantendrán actualizadas en el sitio web oficial del PSC.

Las comisiones y gastos aplicables a otros servicios (como transferencias, canje o funcionalidades complementarias) se detallarán en el Anexo III de las presentes Condiciones de Contratación y podrán consultarse, en su versión actualizada, a través del sitio web oficial del PSC. Las cuantías indicadas incluirán, en su caso, los impuestos, tasas o recargos que resulten exigibles según la normativa vigente.

El PSC podrá modificar en el futuro las condiciones económicas aplicables, comunicándolo al cliente con al menos un (1) mes de antelación respecto a la fecha de entrada en vigor de los nuevos importes. Si el cliente no estuviera de acuerdo con la modificación, podrá manifestar su oposición antes del vencimiento de dicho plazo, lo que conllevará la resolución del presente contrato sin penalización alguna. En ese caso, deberá hacer uso del Servicio de Transferencia para enviar los criptoactivos a otra dirección de la que sea titular. Las modificaciones que benefician al cliente podrán aplicarse de manera inmediata desde su comunicación.

El PSC no garantiza:

- i. que el acceso a las Plataformas y a los canales habilitados para la operativa con criptoactivos sea continuo, ininterrumpido o libre de errores;
- ii. que los resultados derivados de la utilización de dichos canales o del uso de los servicios contratados no conlleven riesgos financieros, pérdidas o costes para el cliente;
- iii. que la información publicada sobre precios o datos relativos a los criptoactivos (incluyendo su secuencia, integridad o precisión) esté exenta de errores o retrasos.

8. Duración y terminación del contrato

El presente contrato se formaliza por tiempo indefinido. No obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier momento, mediante notificación escrita con al menos un (1) mes

de antelación, y siempre que se hayan cumplido todas las obligaciones pendientes derivadas del mismo.

Además de las causas generales de resolución previstas en el Código Civil y demás normativa aplicable, el PSC podrá resolver el contrato de forma inmediata si concurre alguna de las siguientes circunstancias:

- Impago por parte del cliente de las comisiones u otros importes debidamente devengados, en caso de que estos fueran aplicables.
- Incumplimiento, por acción u omisión, de las normas aplicables en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBCFT), normativa MiCA o cualquier otra que resulte de aplicación.
- Fallecimiento del cliente o declaración legal de fallecimiento. En tal caso, el PSC no será responsable por las instrucciones cursadas antes de haber tenido conocimiento formal del fallecimiento.
- Inactividad continuada durante un periodo superior a trece (13) meses, entendiéndose por tal la ausencia de criptoactivos en custodia y la no utilización de los servicios objeto del contrato.
- Aportación de información falsa, inexacta o incompleta durante el alta o en cualquier momento posterior que afecte a la vigencia o ejecución del contrato.
- Incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones contractuales asumidas por el cliente o de cualquier disposición legal o reglamentaria aplicable.
- Imposibilidad sobrevenida, técnica, jurídica o regulatoria del PSC para continuar prestando el servicio.

En caso de concurrir alguna de las causas anteriores, el PSC podrá optar por:

- suspender temporalmente la prestación de los servicios hasta que desaparezca la causa; o
- comunicar al cliente la resolución definitiva del contrato y, en su caso, iniciar el proceso de devolución de los criptoactivos custodiados.

La devolución se realizará mediante transferencia a una dirección de registro distribuido de titularidad del cliente, o, en su caso, mediante la venta de los criptoactivos y el abono de su contravalor, si así lo instruye el cliente y el servicio correspondiente estuviera habilitado.

La resolución del contrato no implica necesariamente la baja del usuario en el PSC, ni la pérdida de acceso a otros servicios contratados. No obstante, si la baja afecta a otros servicios vinculados o necesarios para la operativa de custodia o transferencias, podrá suponer la terminación automática del presente contrato.

El cliente queda informado de que, al tratarse de un contrato celebrado a distancia no podrá desistir unilateralmente del presente contrato una vez aceptado.

9. Compensación de pagos

El cliente autoriza al PSC a retener, deducir o compensar cualquier saldo disponible en su cuenta operativa —incluyendo criptoactivos— con el fin de atender el pago de comisiones, gastos u otras cantidades adeudadas al PSC en virtud del presente contrato, así como frente a obligaciones asumidas por el PSC en nombre del cliente ante terceros en relación con la prestación de los servicios regulados en las presentes Condiciones de Contratación.

En línea con lo anterior, cualquier cantidad que el cliente adeude al PSC como consecuencia de las presentes Condiciones de Contratación podrá ser compensada automáticamente con saldos a su favor, independientemente de la naturaleza, fecha de vencimiento o forma de representación de tales saldos. A estos efectos, el PSC podrá anticipar el vencimiento de cualquier derecho de crédito reconocido a favor del cliente, incluyendo los derivados de operaciones de canje o custodia.

El PSC podrá ejercitar esta facultad de compensación y retención sin necesidad de notificación previa al cliente, ni exigencia de que el contrato haya sido previamente resuelto o vencido.

10. Tratamiento de datos y privacidad

El tratamiento de datos personales se ajustará a lo previsto en la política de privacidad aceptada por el cliente al registrarse.

La versión vigente de dicha política se encuentra disponible en todo momento a través de la página web oficial del PSC.

11. Gestión de situaciones de conflicto de intereses

El PSC dispone de una política interna para la detección, prevención y gestión de potenciales conflictos de interés que puedan surgir en el marco de la prestación de sus servicios. Un resumen de dicha política puede consultarse en el apartado : {enlace}.

En aquellos casos en los que, a pesar de las medidas adoptadas, no sea posible garantizar razonablemente la neutralidad de la actuación del PSC, se informará al cliente de la naturaleza del conflicto antes de ejecutar la operación, para que pueda decidir si desea continuar o no con la misma.

12. Reclamaciones y resolución de incidencias

El cliente podrá presentar gratuitamente cualquier queja o reclamación relacionada con los servicios prestados por el PSC mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: reclamaciones@criptan.com.

El PSC dará respuesta por escrito en el menor plazo posible y, en todo caso, en un máximo de un (1) mes desde la recepción de la reclamación.

En caso de no estar conforme con la resolución recibida o si no se obtiene respuesta en el plazo indicado, el cliente podrá acudir a los organismos supervisores competentes, según la normativa aplicable.

13. Cambios en las condiciones

El PSC podrá modificar las presentes Condiciones de Contratación, notificándolo con una antelación mínima de un (1) mes. Si el cliente no manifiesta su oposición dentro de ese plazo, o continúa utilizando los servicios, se entenderá que acepta las modificaciones. En caso contrario, podrá resolver el contrato sin coste alguno.

14. Obligaciones fiscales

Será responsabilidad exclusiva del cliente cumplir con sus obligaciones fiscales derivadas de las operaciones realizadas a través del PSC. El PSC no se encuentra obligado a realizar retenciones ni a facilitar documentación fiscal salvo que una norma específica lo exija.

15. Prohibición de cesión

El cliente no podrá ceder a terceros los derechos u obligaciones derivados del presente contrato sin el consentimiento previo y por escrito del PSC.

16. Nulidad parcial

Si alguna disposición del contrato fuese declarada nula o inaplicable, dicha circunstancia no afectará a la validez del resto del contrato, que continuará plenamente vigente.

17. Comunicaciones

Las notificaciones entre las partes se realizarán preferentemente por medios electrónicos a través de los canales habilitados en la plataforma. Cualquier comunicación efectuada a través de dichos medios tendrá el mismo valor legal que si se hubiera realizado por escrito en papel.

El cliente se compromete a mantener actualizados sus datos de contacto (correo electrónico, teléfono, etc.) y acepta que cualquier documento o comunicación electrónica tendrá plena validez jurídica.

18. Responsabilidad del PSC

Si el incumplimiento contractual obedece a negligencia del PSC, este asumirá la responsabilidad que le corresponda conforme a la ley.

19. Marco legal y jurisdicción

Este contrato se regirá e interpretará conforme a la legislación española. En caso de controversia, si el cliente actúa como consumidor, las partes se someterán a los juzgados y tribunales del domicilio del cliente.

Si el cliente actúa en el marco de su actividad profesional o empresarial, ambas partes acuerdan someterse expresamente a los juzgados y tribunales de Valencia, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Anexo I

Ver Política de Custodia WEB.v1.1

Anexo II

Ver Política de Transferencias WEB v1.2

Anexo III

Niveles	Balance activo en Earn (Promedio últ. 5 viernes)	Vol. compraventa (Últimos 30d)	Retiros de Euros	Retiros de crypto	Fee mínima trading	Fee variable trading (%)
Nivel 1	0 €	0 €	2,40 €	Fee de blockchain	0,99 €	0,99%
Nivel 2	5.000 €	2.000 €	1,80 €	25% de Descuento Fee de blockchain x0.75	0,75 €	25% de Descuento 0,75%
Nivel 3	15.000 €	7,500 €	1,50 €	37% de Descuento Fee de blockchain x0.63	0,49 €	45% de Descuento 0,55%
Nivel 4	45.000 €	25.000 €	1,20 €	50% de Descuento Fee de blockchain x0.50	0,25 €	55% de Descuento 0,45%
Nivel 5	125.000 €	75.000 €	0,60 €	75% de Descuento Fee de blockchain x0.25	0 €	62% de Descuento 0,38%
Nivel 6	300.000 €	200.000 €	0,30 €	87% de Descuento Fee de blockchain x0.13	0 €	70% de Descuento 0,30%
Nivel 7	700.000 €	500.000 €	0 €	100% de Descuento Gratis	0 €	77% de Descuento 0,23%
Nivel 8	1.500.000 €	1.000.000 €	0 €	100% de Descuento Gratis	0 €	85% de Descuento 0,15%